



Acta de la reunión de la Comisión Permanente de CORO y TÉCNICA VOCAL II para la PAU, celebrada por vía telemática, el día 21 de septiembre de 2026

Asistentes:

Coordinadores/as:

D. Héctor Archilla Segade (Coordinador UEX, Facultad de Educación y Psicología)

D. Jaime Suárez de Venegas Rodríguez (Coordinador Bachillerato, IES Puerta de la Serena)

Miembros de la Comisión

D.ª María del Carmen Gordillo Moreno (IES Reino Aftasí, Badajoz)

D.ª Clara Pascual Peña (IES Arroyo Harnina, Almendralejo)

D.ª Antonia Porras García (Colegio San José, Villafranca de los Barros)

D.ª Isabel Ródenas Perales (IES Al Qázeres, Cáceres)

D.ª Ana Villegas Puerto (IES Sierra de Santa Bárbara, Plasencia)

En la sala virtual

<https://teams.microsoft.com/meet/331094076179635?p=BYlcbU7mfmnA80Y1dc>

siendo las 17:00 horas del 21 de septiembre de 2026, se celebra la sesión de la Comisión Permanente de Coro y Técnica Vocal II, con la asistencia de las personas arriba indicadas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Informe de los coordinadores**
- 2. Constitución de la Comisión Permanente y, si procede, del Seminario Permanente**
- 3. Debate sobre el contenido y la estructura de las pruebas PAU 2026-27**
- 4. Ruegos y preguntas**

TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS

1. Informe de los coordinadores

D. Héctor Archilla Segade y D. Jaime Suárez de Venegas Rodríguez saludan a los asistentes como personas nombradas por la Universidad y por la Consejería para desempeñar la función de coordinadores durante el curso 2026-27. Seguidamente, comunican del orden del día, así como de la decisión de que las reuniones sean telemáticas para facilitar la asistencia de los participantes.

Se informa sobre la constitución de una Comisión Permanente formada por docentes que impartan la materia de Coro y Técnica Vocal II y que tendrá la misión de: diseñar las pruebas y los documentos sobre contenidos, determinar los criterios de evaluación y el modelo de examen, así como informar al respecto a otros docentes. Esta comisión podrá constituirse como Seminario permanente y la Consejería certificará a sus miembros con 2 créditos de formación.

Se indica a los asistentes que la información relativa a la normativa, contenidos y evaluación tanto de este curso como de los anteriores se encuentra alojada en la página www.unex.es/bachiller. En esta página también se publicarán cada una de las convocatorias de reunión, así como el contenido de las actas.

2. Constitución de la Comisión Permanente y, si procede, del Seminario Permanente

Se presenta la normativa para las Comisiones Permanentes que establece las funciones y obligaciones para dicha Comisión entre las que destacamos:

- Habrá al menos tres reuniones telemáticas a la que deberán asistir sus miembros.
- Los miembros de la Comisión Permanente tienen obligación de presentar un modelo de examen válido para el examen de PAU.
- La Comisión estará formada por profesorado que imparta Coro y Técnica Coral II en 2º de Bachillerato.
- La Comisión tendrá un mínimo de 5 miembros y un máximo de 15.

Se procede a configurar la Comisión Permanente mediante el registro de los datos de sus miembros (nombre y apellidos, DNI, centro de destino, localidad y correo electrónico). Se elige por unanimidad a todos ellos/as y su composición se recoge en un documento anexo a este Acta.

Asimismo, se indica que las posteriores convocatorias de reuniones no serán plenarias.

Se acuerda por unanimidad constituir como “Seminario permanente” de trabajo a la Comisión Permanente para la obtención del reconocimiento de créditos correspondiente.

3. Debate sobre el contenido y la estructura de las pruebas PAU 2026-27

Los coordinadores comentan que este curso se debe armonizar la prueba con el resto de las comunidades autónomas siguiendo el documento de Orientaciones de las materias de acceso y admisión a la Universidad aprobado por la CRUE.

Se presenta la propuesta del modelo de examen consensuado para la materia Coro y Técnica Vocal II, que se estructurará en tres apartados diferenciados:

- Apartado 1: Análisis de una obra coral (4 puntos / 40% de la prueba):

El estudiante deberá realizar un comentario musical sobre una obra concreta a partir del visionado de un vídeo, audio, imagen, esquema o partitura (o combinaciones de estos soportes). En el comentario se deberán detallar aspectos como el contexto histórico-artístico, el tipo de agrupación, la tipología vocal, las texturas, la relación música-texto y las características más relevantes de la interpretación y la puesta en escena. Se recomienda establecer un listado de referencia para este apartado de entre 10 y 20 obras a lo largo del curso (salvo que no exista dicho listado).

- Apartado 2: Diseño esquemático del montaje de un proyecto escénico (3 puntos / 30% de la prueba):

A partir de una partitura, audición u otro soporte equivalente, se ofrecerán dos obras entre las cuales el alumnado elegirá una. Deberá detallar de forma esquemática la planificación, pasos y fases a seguir desde la presentación inicial de la pieza hasta su interpretación en el escenario, abordando aspectos de preparación, actuación, difusión, entre otros. La aplicación de la opcionalidad en este apartado estará sujeta a lo fijado por la comisión organizadora del distrito universitario.

- Apartado 3: Cuestiones teórico-prácticas sobre técnica vocal y práctica coral (3 puntos / 30% de la prueba):

Se plantearán cuestiones teóricas y prácticas referidas a contenidos de técnica vocal, fisiología del aparato fonador, práctica coral, hábitos de higiene vocal, propiedad intelectual, funciones de la producción artística y oportunidades de desarrollo personal. La opcionalidad de este apartado se establece, con carácter general, en un 25%, salvo que la comisión del distrito dispuesto lo contrario.

- Criterios de corrección lingüística y penalización:

Las incorrecciones de carácter gramatical, sintáctico u ortográfico se penalizarán con un descuento de hasta un máximo de 1 punto (10 % de la nota final de la prueba).

La Comisión acuerda que una vez realizada la prueba deberían elaborar un documento con Aspectos curriculares orientativos que pueda subirse a la siguiente web junto con el modelo de examen y los criterios generales de evaluación:

Todo ello se intentará elaborar en la próxima reunión que tendrá lugar el 29 de septiembre a las 17:00.

4.- Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 18:00 h del día 21 de septiembre de 2026



Coordinador por la Universidad de
Extremadura

Fdo. Jaime Suárez de Venegas Rodríguez



Coordinador por la Secretaría General de
Educación